



C I R C U L A R CSJBOYC19-33

Fecha: 6 de mayo de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Información general/ Solicitud oficio DIR – EXT 095"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información:	Dependencia de origen:	Asunto a difundir
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIM19-181 de 5 de abril de 2019, suscrito por Maria Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar.	Oficio DIR – EXT 095 del 5 de abril de 2019, suscrito por Leandro Ramos, Director-Instituto de Estudios del Ministerio Público, doctor LEANDRO RAMOS, mediante el cual pone en conocimiento "que las comunicaciones relativas a la realización del Curso de Respeto a los Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana, dirigido a los menores infractores sancionados con la medida de amonestación deberán ser única y exclusivamente remitidas" al: correo electrónico: notificaciones.iemp@procuraduria.gov.co o la carrera 5 No 15-80, piso 16 de Bogotá D.C. sede del Instituto de Estudios del Ministerio Público / EMP Procuraduría General de la Nación.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,


GLADYS ARÉVALO
Presidente

GA/AVTM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OAIO19-181 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: SALA PENAL TRIBUNALES SUPERIORES Y JUECES DE MENORES
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: SOLICITUD OFICIO DIR – EXT 095

FECHA: 5 de abril de 2019


Para su conocimiento, se remite el oficio de la referencia del 21 de marzo de 2019, radicado en esta Corporación el 22 del mismo mes y año, suscrito por el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, doctor LEANDRO RAMOS, mediante el cual pone en conocimiento "que las comunicaciones relativas a la realización del Curso de Respeto a los Derechos Humanos y convivencia Ciudadana, dirigido a los menores infractores sancionados con la medida de amonestación deberán ser única y exclusivamente remitidas" al:

Correo electrónico: notificaciones.iemp@procuraduria.gov.co o la Carrera 5 N.º 15-80, Piso 16 de Bogotá D.C.
Sede del Instituto de Estudios del Ministerio Público, IEMP
Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Proyectó: Nancy M. Pérez

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co





Consejo Superior de la Judicatura
 Código: EXPCSJ19-2208:
 Fecha: 22-mar-2019
 Hora: 10:10:59
 Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez
 Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO
 No. de Folios: 1
 Password: E1F66136

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2019
 Oficio DIR - EXT 095

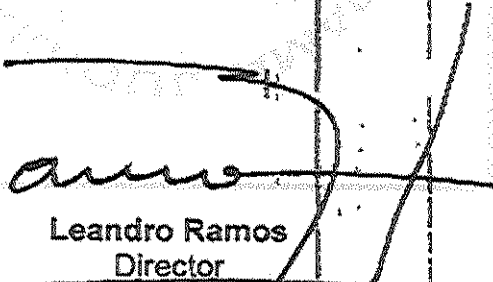
Doctor
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
 Presidente Consejo Superior de la Judicatura
 Carrera 8 # 12 B 82
 Ciudad

Comendidamente, acudo en solicitud de su valioso concurso para que instruya a los Jueces de Menores de todo el país, en el sentido de que las comunicaciones relativas a la realización del *Curso de Respeto a los Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana*, dirigido a los menores infractores sancionados con la medida de amonestación, deberán ser única y exclusivamente remitidas al correo electrónico notificaciones.iemp@procuraduria.gov.co o a la *Carrera 5 # 15-80, Piso 16*, de Bogotá D.C., sede del Instituto de Estudios del Ministerio Público, IEMP, de la Procuraduría General de la Nación, organismo encargado de dictar la referida capacitación, conforme a lo dispuesto por el artículo 182 de la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.

Como personalmente tuve la oportunidad de informarle al funcionario del CSJ, doctor LEONEL MAURICIO PEÑA SOLANO, esta solicitud obedece a que, por obvias razones de orden operativo y, además, por virtud de los cambios en el contenido y la metodología que han sido dispuestos para el referido curso, resulta necesario unificar los canales de comunicación entre los jueces y el IEMP, toda vez que en la actualidad apenas se reciben contados informes sobre los eventos de amonestación, lo cual nos impide organizar las capacitaciones para los adolescentes destinatarios de dicha medida.

Por su segura colaboración, quedo de Usted inmensamente reconocido

Cordial Saludo.



Leandro Ramos
 Director

Instituto de Estudios del Ministerio Público
 Procuraduría General de la Nación

Copia: Doctor Leonel Mauricio Peña Solano, CSJ
 Proyectó: CAAM
 Revisó y aprobó: LR



MP - Instituto de Estudios del Ministerio Público
 rera 5 15 - 80 piso. 16 - PBX: 587 8750 ext. 11621

SC - CER155009

GP - CER220260

RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Gladys Arevalo

lun 8/04/2019 10:59 a.m.

Para: Mesa De Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

2 archivos adjuntos (82 KB)

OAI019-181.pdf; EXPCSJ19-2208.tif

De: Nancy Maria Perez Meneses

Enviado: lunes, 8 de abril de 2019 10:50 a.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Agua De Dios; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; Pamela Ganem Buelvas; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Quibdo; Jaime Arteaga Cespedes; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Gladys Arevalo; Suplantacion 1014; Lorena Gomez Roa; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto

Asunto: MEMORANDO INFORMATIVO

Adjunto remitimos Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

